

CONSEJO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

- 27 de febrero de 2025 -

- Acta 1era. Sesión-

-Sesión constitutiva-

-----Presidencia del señor Director de Enseñanza Preuniversitaria de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Héctor Santiago ODETTI.-----

-----Responsable de Secretaría Administrativa del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria: Sr. Adrián CASTILLO.-----

-----En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco se reúnen de forma presencial, en la Sala Ateneo Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, el señor presidente Dr. Héctor Santiago ODETTI, contando con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Mabel KOVALCHUK	Silvia MARTINEZ
Charito VIGNATTI	Mateo MONTENEGRO
Esteban GUTIERREZ	Laura CORRAL
Agustín MAITRE	Julieta CATTALIN
Gabriel GATTI	
Catalina LA ORDEN	
Nora OJEA	
Lara CALEGARIS	

-----Se encuentran ausentes con aviso la Consejera Lucrecia WILSON y el Consejero Germán ACOSTA. Ausentes sin aviso, las Consejeras Alejandra SAHDA y María Eugenia RUIZ.-----

-----La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de actas de reuniones anteriores.
2. Asuntos entrados.
3. Asuntos con despacho de comisión.
4. Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.
5. Homenajes y manifestaciones.

-----Siendo las 14 h y contando con el quórum necesario, inicia la 1era sesión del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria, sesión constitutiva del año en curso.-----

-----El Sr. Presidente inicia la misma. Se procede a la constitución del cuerpo para el año 2025. Da la bienvenida a los Consejeros estudiantiles electos para el periodo. Catalina La Orden, por Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la Universidad Nacional del Litoral, Esteban Gutiérrez, por la Escuela Industrial Superior de la U.N.L. y Mateo Montenegro, por la Escuela Secundaria de la U.N.L.

Como primera medida y siguiendo el reglamento de funcionamiento del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria, se conforman las comisiones, detallando las características de cada una y su función: Comisión A- Asuntos Institucionales y Académicos, comisión B- Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles y por último, comisión C- Extensión, Vinculación e Investigación.

Pone a consideración de los Consejeros electos; la elección para el ingreso a las comisiones detalladas.

Catalina La Orden, por el claustro estudiantil de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la Universidad Nacional del Litoral y Esteban Gutiérrez, por el claustro estudiantil de la Escuela Industrial Superior de la U.N.L., solicitan el ingreso en la comisión B -Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.

Por último, Mateo Montenegro, por el claustro estudiantil de la Escuela Secundaria

de la U.N.L., solicita el ingreso a la comisión A -Asuntos Institucionales y Académicos.-----

----Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración del cuerpo y llama a la votación sobre tablas, sobre la incorporación de los Consejeros entrantes en las comisiones y su constitución final para el presente periodo.-----

----Sometido a votación resulta APROBADO.-----

----Acto seguido, el Sr. Presidente, procede con el detalle de la conformación de las comisiones con los siguientes integrantes:

Comisión A- Asuntos Institucionales y Académicos: Consejero Rodrigo Benítez, Consejera María Eugenia Ruíz, Consejero Germán Acosta, Consejera Nora Ojea, Consejera Lara Calegaris, Consejero Mateo Montenegro, Consejero Carlos Lavanchy, Consejera Charito Vignatti, Consejera Laura Corral, Consejero Agustín Maitre.

Comisión B- Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles: Consejera Alejandra Sahda, Consejera Catalina La Orden, Consejero Esteban Gutiérrez, Consejera Lucrecia Wilson, Consejero Agustín Maitre.

Comisión C - Extensión, Vinculación e Investigación: Consejera María Eugenia Ruiz, Consejera Silvia Martínez, Consejera Lucrecia Wilson, Consejera Charito Vignatti, Consejera Julieta Cattalín, Consejero Agustín Maitre.

----Acto seguido el Sr. Presidente procede con el siguiente tema del orden del día y pone a consideración el acta de la 6ta sesión del 19 de diciembre del año 2024.-----

----Sometida a votación resulta APROBADO.-----

----Acto seguido, el Sr. Presidente comienza con el anuncio de los asuntos entrados.-----

----Asunto entrado número uno, expediente REC-1235618-25, Eleva propuesta de cronograma 2025 de reuniones para el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU).-----

-----Asunto entrado número uno, expediente REC-1235618-25, el Sr. Presidente explicita que se configura el cronograma de sesiones para el periodo sobre la base del Reglamento de Funcionamiento del CEPU.-----

-----La Consejera Mabel Kovalchuk pide la palabra.-----

-----El Sr. Presidente otorga la palabra a la Consejera Mabel Kovalchuk.-----

-----La Consejera Mabel Kovalchuk pide el tratamiento sobre tablas del asunto entrado número uno.-----

-----A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración del cuerpo el asunto entrado número uno, expediente REC-1235618-25.-----

-----Sometida a votación resulta APROBADO.-----

-----Acto seguido el Sr. Presidente procede con la lectura del asunto entrado con despacho de comisión.-----

-----Asunto entrado con despacho de comisión de Asuntos Institucionales y Académicos, expediente EAGG-1225447-24. Eleva la propuesta del proyecto de Reglamento de Enseñanza de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.-----

-----Sobre el asunto entrado con despacho de comisión de Asuntos Institucionales y Académicos, el Sr. Presidente expresa que el Reglamento de Enseñanza de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la U.N.L. fue elaborado sobre la base de diversas instancias de discusión sobre el tema, en determinadas reuniones. Pasa lectura del documento al cuerpo.-----

-----El Consejero Gabriel Gatti solicita la palabra.-----

-----El Sr. Presidente otorga la palabra al Consejero Gabriel Gatti.-----

-----El Consejero Gabriel Gatti manifiesta que el Reglamento de Enseñanza de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la U.N.L. fue construido a partir de diversas instancias de diálogo con todos los miembros de la comunidad educativa de la EAGG. El reglamento representa un respaldo legal y de ordenamiento de suma importancia para la escuela, destinado a atender diversas situaciones escolares.-----

-----Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tablas del asunto entrado con despacho de Comisión de Asuntos Institucionales y Académicos, expediente EAGG-1225447-24.-----

-----Sometida a votación resulta APROBADO.-----

-----Sin más temas para tratar, el Sr. Presidente agradece la participación de los presentes y da por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----

-----Siendo las 15 h, se levanta la sesión.-----